INFORME No: 001 - FINAL	**FECHA DE INFORME:** 15/11/2023
CONTRATO No. 010 DEL 2023-FONAM	**TIPO DE CONTRATO:** CONTRATO DE SUMINISTRO
OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS ORIGINALES Y MANO DE OBRA CALIFICADA EN UN TALLER UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA (HUILA) PARA LAS MOTOCICLETAS ASIGNADAS AL PARQUE NACIONAL NATURAL NEVADO DEL HUILA.	**FECHA DE INICIO:** 24 DE AGOSTO DE 2023
DURACIÓN DEL CONTRATO: HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2023	**FECHA DE TERMINACIÓN:** 02 DE NOVIEMBRE DE 2023
CONTRATISTA: MOTOREPUESTOS OSCAR S.A.S	**CÉDULA O NIT:** 901.594.924-7
SUPERVISOR: CARLOS ARTURO PAEZ OLAYA	**CARGO:** JEFE DE ÁREA PROTEGIDA PNN NEVADO DEL HUILA
PERIODO DE REPORTE: NOVIEMBRE DE 2023	**VALOR TOTAL:** SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 6.000.000)

INFORME DE SUPERVISIÓN

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de la mano de obra y repuestos suministrados.
b. Efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo que requieran las motos del PNN Nevado del Huila.
c. Disponer de un establecimiento en el municipio de Santa María (Huila), que cuente con la infraestructura adecuada para la ejecución del objeto a contratar, seguro y debidamente equipado para el desarrollo de los trabajos contratados. Para lo anterior el oferente deberá acreditar disponer del taller mediante el registro mercantil del establecimiento de comercio de su propiedad o mediante un contrato de arrendamiento del taller o mediante un convenio suscrito con el propietario del taller.
d. Realizar en un día, y entregar por escrito el (los) diagnóstico(s) técnico y económico realizado(s) al(los) moto(s) que ingrese(n) al respectivo mantenimiento para la aprobación del supervisor, Los diagnósticos son de carácter obligatorio y pre-requisito para cualquier intervención a (las) moto(s).
e. El contratista deberá entregar una certificación membretada y firmada una vez realizado el mantenimiento respectivo del vehículo, informando la vida útil que le queda a los bienes que se les efectuó el mantenimiento, puede ser una certificación en donde la vida útil restante que se considere de acuerdo a s estado o informar si el mismo su vida útil termino y por ende se debe dar de baja.
f. Suministrar los repuestos originales y la mano de obra que requieran las motos para su adecuado funcionamiento.
g. Garantizar el desplazamiento de mecánicos a los sitios donde por eventualidades el Parque lo requiera con el fin de desvarar las motos.
h. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término de cinco (5) días hábiles, efectuará la reposición e instalación de los bienes en el taller donde se ejecuta el contrato.
i. Ejecutar los trabajos en forma eficiente y oportuna, sin procesos que conduzca a demoras injustificadas. Si en el tiempo normalmente requerido para la realización de un trabajo, se presentan imprevistos, adicionales o demoras justificadas a los trabajos solicitados, se deberá contar con el visto bueno del supervisor del contrato, quien será el único autorizado para verificar tales hechos y autorizar los nuevos tiempos.
j. Permitir el acceso del supervisor del contrato o al personal que este designe, a las instalaciones del contratista, a efectos de verificar el diagnostico, originalidad de los repuestos, calidad del mantenimiento que se realice al vehículo en el taller.

k. Contramarcar los repuestos instalados para efectos de control.
l. Garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que sean originales, nuevos y cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.
m. Garantizar que los filtros instalados durante los mantenimientos cuenten con un sello de calidad expedido por una entidad certificadora en calidad y reconocida a nivel nacional.
n. Responder por los daños ocasionados por la manipulación del vehículo dentro y fuera del taller contratista, mientras se encuentre en proceso de reparación o pruebas, esto deben ser asumidos por este, sin ningún costo para el Parque Nacional Natural Nevado del Huila.
o. Una vez inicia la ejecución del contrato, el contratista deberá subir en la plataforma SECOP II en la opción EJECUCION CONTRACTUAL las facturas después de radicarlas en la Entidad Estatal. en esta sección podrá cargar los informes de actividades y en general documentos de la ejecución contractual que la Entidad Estatal le solicite.
p. Corregir a su costo, aquellas actividades o reparaciones que hayan sido realizadas y que no cumplan con los requerimientos técnicos establecidos por el Parques Nacionales Naturales de Colombia, en el término que el supervisor le indique.
q. Llevar un registro del valor ejecutado del contrato con el objeto, con el fin de evitar la presentación de servicios que excedan el valor del contrato, dicho registro deberá remitirse mensualmente al supervisor del contrato.
r. Parques Nacionales Naturales se reserva el derecho de solicitar ante el representante en Colombia de la casa fabricante de los bienes, la verificación de la calidad y originalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos.
s. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término no mayor a ocho (8) días calendario, efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
t. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
u. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
v. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
w. Contratar por su cuenta y riesgo exclusivo, personal técnico idóneo y suficiente para la adecuada y oportuna prestación del servicio.
x. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. Presentar ante la entidad, la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago, para efectuar el pago correspondiente.
y. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
z. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
aa. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

El proveedor cumplió a cabalidad con la entrega de cada de cada uno de los mantenimientos, de acuerdo a la programación establecida con el supervisor del contrato.

Se realizaron los mantenimientos en la sede del municipio de Santa María – Huila de acuerdo a una revisión y evaluación previa del esta de cada una de las motocicletas ingresadas, posteriormente se autorizaba los mantenimientos preventivos y correctivos a realizar de cada vehículo.

Se realizó mantenimiento de las motos asignadas al PNN Nevado del Huila de la siguiente manera:

AMK 31

CANT.	NUMID	CONCEPTO	CPS	UNIDAD	P.U.	DESC.	IMPORTE
1	040170	CAMBIO KIT ARRASTRE	--	ZZ	159,663.87	0.00	159,663.87
1	060670	CAMBIO DE RODAMIENTO	--	ZZ	79,831.93	0.00	79,831.93
1	000070	CAM DE ACEITE 4T X1L	--	ZZ	46,218.49	0.00	46,218.49
1	105410	CAMBIO FILTRO COMBUS	--	ZZ	46,218.49	0.00	46,218.49
1	054590	CAMBI FILTRO DE AIRE	--	ZZ	63,025.21	0.00	63,025.21
1	078460	CAMBIO MOTOR ARRANQU	--	ZZ	210,084.03	0.00	210,084.03
1	041030	CAMBIO DE BANDAS X0	--	ZZ	42,016.81	0.00	42,016.81
1	069540	INSP CABEZA DE FUEZA	--	ZZ	126,050.42	0.00	126,050.42
1	029020	CERTIFICADO CDA REVI	--	ZZ	205,882.35	0.00	205,882.35
1	049600	CAMBIO BUJES TIJERA	--	ZZ	75,630.25	0.00	75,630.25

TIPO DE MONEDA:	COP - Peso Colombiano	**VALOR DE CAMBIO:**	1.00	**SUB-TOTAL**	1,054,621.85
CANTIDAD CON LETRA				**IVA 19.00%**	200,378.16
UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 01/100 COP				**TOTAL**	1,255,000.01
CONDICIONES DE PAGO	Inmediato	**FORMA DE PAGO**	Efectivo		
METODO DE PAGO	Contado	**VENCIMIENTO**	04/10/2023		

CHG 98E

Razón Social: SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA FOLIO: PEMO - 18 ADMINISTRACION Y MANEJO D

NIT/CC: 901037393-8 Telefono: 3144014505 E-Mail: LUZ.ENRIQUEZ@PARQUESNACIONALES.GOV.CO

Dirección: CL 74 11 81 ,
C.P: 110221 Ciudad: Bogotá, D.c. Estado: Bogotá
P.O: Póliza: Referencia:

CANT.	NUMID	CONCEPTO	CPS	UNIDAD	P.U.	DESC.	IMPORTE
1	020340	CAMBIO KIT ARRASTRE	--	ZZ	168,067.23	0.00	168,067.23
1	012840	CAMBIO DE RODAMIENTO	--	ZZ	84,033.61	0.00	84,033.61
1	110810	CAM DE KIT DE SWITCH	--	ZZ	134,453.78	0.00	134,453.78
1	085340	CAMBI FILTRO DE AIRE	--	ZZ	50,420.17	0.00	50,420.17
1	032780	CAMBIO DE PASTILLAS	--	ZZ	84,033.61	0.00	84,033.61
1	032790	CERTIFICADO CDA REVI	--	ZZ	205,882.35	0.00	205,882.35
1	021580	CAMBIO DE MORDAZA X0	--	ZZ	134,453.78	0.00	134,453.78
1	079680	INSPEC CABEZA FUERZA	--	ZZ	109,243.70	0.00	109,243.70
1	000660	REVI BUJES DE TIJERA	--	ZZ	21,008.40	0.00	21,008.40
1	072750	CAMBIO DE BUJIAS X0	--	ZZ	29,411.76	0.00	29,411.76
1	076050	CAMBIO DE CUNAS X0	--	ZZ	134,453.78	0.00	134,453.78
1	091090	CAMBIO DE COLERA X0	--	ZZ	96,638.66	0.00	96,638.66
1	063390	LIMPIE DE CARBURADOR	--	ZZ	33,613.45	0.00	33,613.45
1	056360	LIM DEPOSITO COMBUST	--	ZZ	8,403.36	0.00	8,403.36
1	000480	CAMBIO ACEITE 4T X1L	--	ZZ	42,016.81	0.00	42,016.81

TIPO DE MONEDA:	COP - Peso Colombiano	**VALOR DE CAMBIO:**	1.00	**SUB-TOTAL**	1,336,134.45
CANTIDAD CON LETRA				**IVA 19.00%**	253,865.56
UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS 01/100 COP				**TOTAL**	1,590,000.01
CONDICIONES DE PAGO	Inmediato	**FORMA DE PAGO**	Efectivo		
METODO DE PAGO	Contado	**VENCIMIENTO**	16/09/2023		

Activar Windows

CQA 49

RECEPTOR

Razón Social: SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACION Y MANEJO D

FOLIO: PEMO - 59

NIT/CC: 901037393-8 Telefono: 3144014505 E-Mail: LUZ.ENRIQUEZ@PARQUESNACIONALES.GOV.CO

Dirección: CL 74 11 81 ,

C.P: 110221 Ciudad: Neiva Estado: Huila

P.O: Póliza: Referencia:

CANT.	NUMID	CONCEPTO	CPS	UNIDAD	P.U.	DESC.	IMPORTE
1	003070	CAMBIO KIT CARBURACI	--	ZZ	226,890.76	0.00	226,890.76
1	001920	CAMBIO DE RODAMIENTO	--	ZZ	84,033.61	0.00	84,033.61
1	005250	CAMBIO KIT ARRASTRE	--	ZZ	142,857.14	0.00	142,857.14
1	006700	CAMBIO DE SWITCHE X0	--	ZZ	96,638.66	0.00	96,638.66
1	013410	CAMBIO DE PASTILLAS	--	ZZ	42,016.81	0.00	42,016.81
1	008640	CAMBIO DE BANDAS X0	--	ZZ	42,016.81	0.00	42,016.81
1	014190	CAMBIO DE MORDAZA X0	--	ZZ	121,848.74	0.00	121,848.74
1	010430	CAMBIO DE CUNAS X0	--	ZZ	134,453.78	0.00	134,453.78
1	012290	REVISION RETENEDORES	--	ZZ	25,208.40	0.00	25,208.40
1	011530	CERTIFICADO CDA REVI	--	ZZ	205,882.35	0.00	205,882.35

TIPO DE MONEDA:	COP - Peso Colombiano	**VALOR DE CAMBIO:**	1.00	**SUB-TOTAL**	1,121,847.06
CANTIDAD CON LETRA				**IVA 19.00%**	213,150.95
UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 01/100 COP				**TOTAL**	1,334,998.01
CONDICIONES DE PAGO	Inmediato	**FORMA DE PAGO**	Efectivo		
METODO DE PAGO	Contado	**VENCIMIENTO**	03/11/2023		

Firma de Recibido: _____

Los repuestos y partes de las motos fueron entregadas al supervisor del contrato para su respectiva verificación.

La revisión Técnico mecánica solicitada, se realizó en la ciudad de Neiva – Huila, en un centro de diagnóstico especializado y aprobado.

El traslado de las motocicletas estuvo a cargo del contratista.

CQA 50

RECEPTOR

Razón Social: SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACION Y MANEJO D

FOLIO: PEMO - 44

NIT/CC: 901037393-8 Telefono: 3144014505 E-Mail: LUZ.ENRIQUEZ@PARQUESNACIONALES.GOV.CO

Dirección: CL 74 11 81 ,

C.P: 110221 Ciudad: Neiva Estado: Huila

P.O: Póliza: Referencia:

CANT.	NUMID	CONCEPTO	CPS	UNIDAD	P.U.	DESC.	IMPORTE
1	057970	CAMBIO KIT ARRASTRE	--	ZZ	142,857.14	0.00	142,857.14
1	041220	CAMBIO DE BANDAS X0	--	ZZ	42,016.81	0.00	42,016.81
1	094080	CAMBIO DE PASTILLAS	--	ZZ	42,016.81	0.00	42,016.81
1	003370	CAMBIO DE RODAMIENTO	--	ZZ	84,033.61	0.00	84,033.61
1	000070	CAMBIO ACEITE 4T X1L	--	ZZ	46,218.49	0.00	46,218.49
1	004980	CAMB DE BUJES TIJERA	--	ZZ	67,226.89	0.00	67,226.89
1	113430	CAMBIO DE CUNAS X0	--	ZZ	134,453.78	0.00	134,453.78
1	062080	CAMBIO DE GUAYA VELO	--	ZZ	67,226.89	0.00	67,226.89
1	005150	CAMBIO FILTRO DE AIR	--	ZZ	50,420.17	0.00	50,420.17
1	029530	CAMBIO DE ENGRANAJE	--	ZZ	117,647.06	0.00	117,647.06
1	024820	CAMBIO DE DISCO X0	--	ZZ	134,453.78	0.00	134,453.78
1	042810	CAMBIO DE BATERIA SE	--	ZZ	142,857.14	0.00	142,857.14
1	014930	CAMBIO MORDAZA X0	--	ZZ	121,848.74	0.00	121,848.74
1	073980	INSPEC SISTEMA ARRAN	--	ZZ	37,815.13	0.00	37,815.13
1	086240	INSPEC SISTEMA ELECT	--	ZZ	58,823.53	0.00	58,823.53
1	008970	LIMPIE DE CARBURADOR	--	ZZ	33,613.45	0.00	33,613.45
1	022840	CERTIFICADO CDA REVI	--	ZZ	205,882.35	0.00	205,882.35

TIPO DE MONEDA:	COP - Peso Colombiano	**VALOR DE CAMBIO:**	1.00	**SUB-TOTAL**	1,529,411.77
CANTIDAD CON LETRA				**IVA 19.00%**	290,588.24
UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS 01/100 COP				**TOTAL**	1,820,000.01
CONDICIONES DE PAGO	Inmediato	**FORMA DE PAGO**	Efectivo		
METODO DE PAGO	Contado	**VENCIMIENTO**	25/10/2023		

Cumplimiento de las obligaciones legales: Se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud y pensión) correspondiente al periodo laborado por el contratista. Antecedentes del RP, cumplimento de factura electrónica y cargue en el SECOP II y Olimpia.

Anexos: Registro Fotográfico

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisor, hago constar que durante el periodo comprendido entre los meses de agosto y diciembre de 2023, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato, además todas las obligaciones pactadas según el Objeto " Contratar El Servicio De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo, Incluyendo Repuestos Originales Y Mano De Obra Calificada En Un Taller Ubicado En El Municipio De Santa María (Huila) Para Las Motocicletas Asignadas Al Parque Nacional Natural Nevado Del Huila." Establecidas en el contrato de Suministro No. 010 DEL 2023.



CARLOS ARTURO PAEZ OLAYA
Supervisor Contrato Suministro No. 010 DE 2023 - FONAM
Jefe de Área Protegida PNN NEVADO DEL HUILA